

Expediente: 236/04
Carátula: MATEO ANTONIO JESUS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/04/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20116751810 - ARROYO, JORGE ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
20377249756 - MATEO, ANTONIO JESUS-ACTOR
90000000000 - PASTORIZA, ANTONIA DEL CARMEN-DEMANDADA
90000000000 - REMEDIOS BERRUEZO YELAMOS DE CORDOBA Y GERARDO R. CORDOBA, -REBELDE
90000000000 - ALZABE DE VICTORIA GUILLERMINA S/SUCESIÓN, ANTONIA DEL CARMEN PASTORIZA-DEMANDADA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 236/04



H20721674890

JUICIO: MATEO ANTONIO JESUS C/ S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA, EXPTE. DIGITALIZADO.
EXPTE. N°236/04.-

Concepción, 19 de abril de 2024.-

I°)-Téngase por recepcionado virtualmente los presentes autos (completamente digitalizado - nota actuarial de fecha 18/10/2023) del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la II° Nominación del Centro Judicial de Concepción. II°)-Autos a despacho para resolver el recurso de apelación en subsidio interpuesto por el letrado Jorge Alberto Arroyo - por derecho propio.- JM

Actuación firmada en fecha 19/04/2024

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.